



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN OTORGADOS A PYMES Y AUTÓNOMOS POR LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE CANTABRIA (SOGARCA) EN 2012, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1715]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1715, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrumentos de financiación otorgados a PYMES y autónomos por la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria (SOGARCA) en 2012, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1715]

"El Gobierno de Cantabria no puede facilitar los datos solicitados, toda vez que la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria (SOGARCA) no pertenece al Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Cantabria."